



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Medios y Comunicación Política, designe equitativamente el espacio televisivo para oradores de las dos posturas en torno al nuevo debate parlamentario sobre la legalización del aborto en los distintos segmentos de la programación de la TV Pública.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos encontramos en el marco de un debate parlamentario en torno a la legalización del aborto. Esto indudablemente lleva a los medios de comunicación a dar espacio para debatir diversas posturas.

Considero que es de vital importancia designar el tiempo televisivo de manera equitativa para las distintas posturas.

Es preciso tener en cuenta que según una encuesta de Opinaia, la interrupción voluntaria del embarazo genera un rechazo del 49%, mientras que solo está a favor el 35%. El 16% no tiene una posición tomada.

Asimismo, el informe de Opinaia indica que independientemente de las valoraciones personales de los encuestados, una mayoría amplia (72%) cree que la legalización del aborto debe ser discutida en el Congreso, pero solo un 24% lo considera un tema urgente. El 25% restante descrece de la importancia de la cuestión y no cree que debería tratarse en el Parlamento. El informe se realizó de forma online y a nivel nacional entre el 9 y el 20 de octubre y cuenta con 2000 casos.¹

Es menester aclarar que la distribución de tiempo de manera equitativa para las distintas posturas genera igualdad de oportunidades, una igualdad que es provecho del ciudadano al darle la libertad de poder informarse libremente, y que la TV Pública, medio de comunicación estatal, debe representar las voces y reflejar las posturas de todos los argentinos, sobre este y otros temas.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

¹ [La Nación - Aumento al rechazo del aborto.](#)